

a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Dirección

General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 2 de junio de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 12 de junio de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.*

Habiéndose producido abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, Orden de 12 de junio de 2002, publicada en BOJA núm. 73, de 22 de junio de 2002, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección, en los siguientes términos:

Vocales titulares Administración: Encarnación López Rojas sustituye a Asunción Trigo Morente.

Sevilla, 2 de junio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 2 de junio de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección.*

Habiéndose producido abstenciones por varios miembros de las Comisiones de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, Orden de 18 de diciembre de 2002, publicada en BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de las Comisiones de Selección, en los siguientes términos:

- Comisión de Selección para las categorías de Personal de Servicio Doméstico, Peón de Mantenimiento y Peón:

Vocales Titulares Organizaciones Sindicales: Jesús Alberto Fernández Báez sustituye a Antonio Ochotorena del Río (CSI-CSIF).

Vocales Suplentes Organizaciones Sindicales: Silvia Verdejo Arnaldos sustituye a Juan Elena Gamboa (CSI-CSIF).

- Comisión de Selección para las categorías de Limpiador/a y Conserje:

Vocales Titulares Organizaciones Sindicales: Isaías Yélamos Fernández sustituye a Jesús Morales García (UGT).

Vocales Suplentes Organizaciones Sindicales: José López Salamanca sustituye a María Alcázar Montoro Martínez (UGT).

Sevilla, 2 de junio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de abril de 2005 (BOJA núm. 79, de 25 de abril), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar

a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Á r e a F u n c i o n a l	C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. E. C. E.	C. E. E. S p e c í f i c o	E u r o s	E x p.	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 A2018  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

8306510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ESTADÍSTICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA / INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA SEVILLA

109210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ESTADÍSTICA 22 X----- 4.236,12  
 3028910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 SALUD Y ORD.SANIT. 22 X----- 4.236,12  
 3029110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 4.236,12  
 ASUNTOS SOCIALES

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ

7168310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 ESTADÍSTICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 5

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

**SOLICITUD**

**PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO .....**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

<b>1 DATOS PERSONALES</b>					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO		MINUSVALIDO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

<b>2 CONVOCATORIA</b>					
GRUPO	CUERPO		ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA					
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO. <input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO. <input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS. <input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.					

<b>3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>			
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA		CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

<b>4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
En ..... a ..... de ..... de .....	
El/la solicitante	
Fdo.: .....	

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

000077/4

*RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas (B.2005).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas, convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de abril de 2005 (BOJA núm. 79, de 25 de abril), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados

para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d e	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B2005  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ CADIZ

8206910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 MINAS 18 X---- 4.087,20 INGENIERO TEC. MINAS

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA HUELVA

8207410 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 MINAS 18 X---- 4.087,20 INGENIERO TEC. MINAS

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2**

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B2005  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA

7810210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 OB. PÚB.Y CONST. 18 X---- 4.087,20 INGENIERO TEC. AGRIC  
 INGENIERO TEC. MINAS  
 ING.TEC INDUSTRIAL

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1**

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d e	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B2005 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO													
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE ALMERÍA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR ALMERIA													
523510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P--B2	SEGURIDAD		18	X----	4.087,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE CÁDIZ													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR CADIZ													
7156110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P--B2	SEGURIDAD		18	X----	4.087,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE JAÉN													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR JAEN													
7826710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P--B2	SEGURIDAD		18	X----	4.087,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR MALAGA													
7826610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P--B2	SEGURIDAD		18	X----	4.087,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA.ORG. AUTONOMO:		7											
PLAZAS TOTALES:		10											

Ver Anexo II en página 36 de este mismo número

*RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática convocadas por Orden de esta Consejería de 30 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 14, de 21 de enero), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.



**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. C.D.	Área Relacional C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Etp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 C2003														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
SEVILLA														
95810	OPERADOR PERIFÉRICO	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	15	XX---	4.957,68	1			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>1</b>												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN														
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOB.-ALMERÍA														
ALMERÍA														
54410	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16	XX-X-	6.293,52	1			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOB.-SEVILLA														
SEVILLA														
83310	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16	XX-X-	6.293,52	1			JORNADA TARDE: 1
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>2</b>												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA / INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN INST. ESTADÍSTICA ANDALUCÍA														
SEVILLA														
106410	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16	XX-X-	6.293,52	1			JORNADA TARDE: 1
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>1</b>												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA														
CENTRO DIRECTIVO: D.G.SISTEMAS INFORM. ECONÓM.-FINANCIERO														
SEVILLA														
115010	PROGRAMADOR 2º	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16	XX-X-	6.293,52	1			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>1</b>												

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 C2003 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA														
CENTRO DIRECTIVO.....: SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA														
CENTRO DESTINO: S.G. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA SEVILLA														
6668410	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	6.293,52	1				
6669210	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	6.293,52	1				
9274410	OPERADOR INFORMÁTICA.....	2	F	SO,PC	C	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	3.821,88					
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>4</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GRAL PARA LA ADMÓN. PÚBLICA														
CENTRO DESTINO: DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA SEVILLA														
9207510	AYUDANTE TECNICO.....	2	F	PC,SO	C	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	3.821,88					
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA SEVILLA														
6692510	OPERADOR CONSOLA.....	2	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	6.293,52	1				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>8</b>												
CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.														
CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.I.E.														
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG.*ALAMEDA DEL OBISPO* CORDOBA														
8900610	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	3.821,88					
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>1</b>												
CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA														
CENTRO DIRECTIVO.....: S.G.UNIVERSID. INVESTIGACIÓN Y TECNOLOG														
CENTRO DESTINO: S.G.UNIVERSID. INVESTIGACIÓN Y TECNOLOG. SEVILLA														
9220310	OPERADOR INFORMÁTICA.....	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	3.821,88					
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>1</b>												

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú s m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof.	C.D.	C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
						Cuadro	Área Relacional	C.I.E.	RFIDP	EUROS			

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 C2003  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA ALMERIA

2295710 OPERADOR DE CONSOLA..... 2 F PC,SO C-D P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 16 XX-X- 6.293,52 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA SEVILLA

2302010 OPERADOR DE CONSOLA..... 1 F PC,SO C-D P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 16 XX-X- 6.293,52 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

418210 PROGRAMADOR..... 2 F PC C-D P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 16 XX-X- 6.293,52 1

5220010 OPERADOR INFORMATICA..... 1 F PC,SO C P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 15 X---- 3.821,88

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA HUELVA

8900810 AYUDANTE TECNICO..... 1 F PC,SO C P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 15 X---- 3.821,88

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 C2003 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
2317710	PROGRAMADOR	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16	XX-X-	6.293,52	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
7098610	OPERADOR CONSOLA	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	6.293,52	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA													
320710	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	6.293,52	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA													
8899110	AYUDANTE TECNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	3.821,88			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA													
8899210	AYUDANTE TECNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	3.821,88			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA													
8899410	AYUDANTE TECNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	3.821,88			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA													
8899510	AYUDANTE TECNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	3.821,88			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA													
8899710	AYUDANTE TECNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	3.821,88			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA													

Código	Denominación	N V e n t o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. C.D.	Área Relacional C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp.	Titulación	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 C2003 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DESTINO: LABORATORIO AGROALIMENTARIO SEVILLA														
8859810	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X	---	3.821,88			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE UBEDA														
7116410	OPERADOR CONSOLA	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X	-	6.293,52	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 11</b>														
CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CADIZ CADIZ														
2070710	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X	-	6.293,52	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 2</b>														
CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA MALAGA														
2119310	OPERADOR PERIFERICO	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15	XX	---	4.957,68	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 2</b>														
CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
1048610	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16	XX-X	-	6.293,52	1		
1057910	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16	XX-X	-	6.293,52	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 2</b>														
CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD B. SOCIAL DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN JAEN														
8900510	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X	---	3.821,88			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION GRANADA														
8900610	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X	---	3.821,88			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 2</b>														
<b>PLAZAS TOTALES: 30</b>														

Ver Anexo II en página 36 de este mismo número

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias, se anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta, de Jaén, C.P. 23071, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen en el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, excepto aquellos que figuren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Jaén, 2 de junio de 2006.- La Delegada, M.ª Luisa Gómez Romero.

#### A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Jaén).  
Denominación del puesto: Secretario/a Delegada Provincial (Código 6693410).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: CD.

Mod. acceso: PLD.

Nivel c.d.: 17.

C. específico RPT: XXXX- 8.446,20 €.

Cuerpo: P-C1.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva de personal admitido y excluido en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Orden de 8 de marzo de 2006.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Orden de 8 de marzo de 2006, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de personal admitido y excluido en el referido procedimiento selectivo.

Segundo. La lista completa de las personas admitidas y excluidas se hará pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y, a efectos meramente informativos, en la página web de la referida Consejería, a partir del día 15 de junio del presente mes de junio.

Asimismo, se indicará el material con el que ha de concurrir el personal aspirante a la realización de la prueba práctica de las especialidades que se determinen.

Tercero. La inclusión en la referida lista de personal admitido a la realización de las pruebas no prejuzga el cumplimiento de los requisitos exigidos para los distintos Cuerpos que figuran en la Base 2 de la Orden de convocatoria anteriormente citada.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*DECRETO 104/2006, de 31 de mayo, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación.*

El presente Decreto, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación, pretende revisar la misma con el objeto de efectuar una mejor definición y ordenación de sus Recursos Humanos.

En lo referente a puestos de nueva creación, en los Servicios Centrales de esta Consejería, las modificaciones afectan fundamentalmente a las áreas de Políticas Migratorias y Calidad de los Servicios, en donde se produce un aumento de puestos debido al progresivo desarrollo que se está realizando en ambas y que conlleva un aumento del volumen de trabajo. En las Delegaciones del Gobierno se incrementan puestos del área de legislación y régimen jurídico en apoyo de las nuevas funciones asumidas en materia de expropiaciones.

Por otro lado se realiza una amortización de puestos de Inspectores de Consumo adaptando su número a unas necesidades más reales.

Con carácter general se considera necesario actualizar las características que clasifican y definen algunos puestos de trabajo para procurarles un perfil más acorde con las funciones que actualmente desempeñan. Se amortizan puestos de trabajo innecesarios en la actualidad, fundamentalmente de personal laboral que se encuentran a extinguir y se abren a otras administraciones determinados puestos del área de emergencias.

También, se contempla en este Decreto la modificación de determinados requisitos de puestos cuyo modo de acceso es por libre designación y de los puestos base de adscripción a cuerpos generales. Además se regulariza el modo de acceso de determinados puestos del área funcional/relacional tecnología de la información y telecomunicaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de mayo de 2006.

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación.

1. La Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación, queda modificada parcialmente en los términos expresados en el Anexo del presente Decreto.

2. Quedan suprimidos los requisitos para el desempeño de los puestos cuyo modo de acceso sea por el procedimiento de libre designación y de los puestos base adscritos a cuerpos generales de la Consejería afectada por la presente modificación.

3. Queda suprimido el modo de acceso SO para los puestos cuyo nivel de complemento de destino sea distinto al nivel inferior del grupo al que pertenezca y cuya área funcional/relacional sea tecnología de la información y telecomunicaciones.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos económicos y administrativos derivados de la aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 31 de mayo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
				Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

ANADIDOS

SEVILLA

27 XXXX- 17.017,88

A P-All ADM. PÚBLICA

1 F 3LD

9399810 OFICINA PARA LA CALIDAD SERVICIOS.....

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

9902710	MG. ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
3327510	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA TARDE SEVILLA
7758610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	10.300,56	1	SEVILLA
8415110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2	SEVILLA
8415110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A2	DOC. PUBL. Y COM. SOC. BIBLIOTECONOMÍA	25 XXXX-	11.870,40	2	SEVILLA
6868910	MG. ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
6868910	MG. ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
6896010	CONDUCTOR.....	5 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36		SEVILLA
6896010	CONDUCTOR.....	6 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36		SEVILLA
2220710	PEÓN.....	1 L	PC,S	V		PEÓN	00 X----	1.023,36		SEVILLA
2220710	PEÓN.....	1 L	PC,S	V		PEÓN	00 X----	1.023,36		SEVILLA
43010	LIMPIADOR/A.....	1 L	PC,S	V		LIMPIADOR/A	00 X----	1.023,36		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
43010	LIMPIADOR/A.....	1 L	PC,S	V		LIMPIADOR/A	00 X----	1.023,36		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1



CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. d. s.	A d. s.	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.B. RFTDP	C. Específico	Exp	

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

SEVILLA

MODIFICADOS

7792710	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE- SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	SEVILLA JORNADA ESPECIAL
7792710	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	AL	P-A2	MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	SEVILLA JORNADA ESPECIAL
7792810	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	SEVILLA JORNADA ESPECIAL
7792810	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	AL	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	SEVILLA JORNADA ESPECIAL
7792910	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	AS	P-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	SEVILLA JORNADA ESPECIAL
7792910	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	AL	P-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	SEVILLA JORNADA ESPECIAL
7792010	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	SEVILLA JORNADA ESPECIAL
7792010	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	AL	P-A2	SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	SEVILLA JORNADA ESPECIAL
3327510	ASESOR TÉCNICO-TELEC. U.C.N.P.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	10.510,20	2		SEVILLA
8024510	ASESOR TÉCNICO-U.C.N.P.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	10.510,20	2		SEVILLA

CENTRO DESTINO: ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍA

AZNALCAZAR

ANADIDOS

9399710	SV. ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.965,48			AZNALCAZAR
---------	---------------------------------	---	---	-----	---	-------	--------------	----------	-----------	--	--	------------

MODIFICADOS

49810	DIRECTOR.....	1	F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA SEGURIDAD	30 XXXX-	23.524,56	3		AZNALCAZAR
49810	DIRECTOR.....	1	F	PLD	AX AE AL	P-All	ADM. PÚBLICA SEGURIDAD	30 XXXX-	23.524,56			AZNALCAZAR

SUPRIMIDOS

8019010	SECRETARÍA-DE. ADMÓN. GENERAL.....	1	F	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.269,84	2		AZNALCAZAR
---------	------------------------------------	---	---	----	-----	-------	--------------	----------	-----------	---	--	------------

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. REIDP	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL

CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL

SEVILLA

ANADIDOS

966910	ASESOR TÉCNICO INFRAESTRUCTURAS.....	1	F	FC	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	11.970,40	2	ARQUITECTO	SEVILLA
7759410	DP. INVERS. PROGR. INNOVAC. TECNOL. EE.LL...	1	F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	12.301,44	2		SEVILLA
7759410	DP. INVER. PROG. MODERNIZAC. ENT. LOC.....	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA ADM. LOCAL	25 XXXX-	12.301,44	2		SEVILLA
7757710	DP. LEGISLACIÓN Y ESTUDIOS.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.301,44	2	DDO. DERECHO	SEVILLA
7757710	DP. LEGISLACIÓN Y ESTUDIOS.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO ADM. LOCAL	25 XXXX-	12.301,44	2	DDO. DERECHO	SEVILLA
7760010	ASESOR TÉCNICO.....	3	F	PC	A	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. LOCAL	25 XXXX-	11.296,92	2	DDO. MATEM. Y ESTAD. DDO. C. ECON. Y EMPRES.	SEVILLA
7760010	ASESOR TÉCNICO.....	4	F	PC	A	P-A11	ADM. LOCAL ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.296,92	2		SEVILLA
SUPRIMIDOS												
7759610	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICO.....	1	F	FC, SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	10.100,56	1		SEVILLA
7757810	MG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
7760610	ASESOR TÉCNICO-FACTO LOCAL.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. LOCAL ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	9.153,60	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Módulo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp.		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO

CENTRO DESTINO: D.G. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO

SEVILLA

MODIFICADOS

46110 UN. GESTION.	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.084,04	1				SEVILLA	
46110 UN. GESTION.	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	7.586,40	1				SEVILLA	
2636510 INSPECTOR JUEGO Y ESPECTACULOS PÚBLICOS.	3 F PC	A	P-A11	JUEG. ESPECT. PÚBL. ADM. PÚBLICA	25 XXX-	11.296,92	1	DDO. DERECHO			SEVILLA	
2636510 ASESOR TÉCNICO.	3 F PC	A	P-A11	JUEG. ESPECT. PÚBL. ADM. PÚBLICA	25 XXX-	11.296,92	1				SEVILLA	
46810 NG. BINGOS Y CASINOS.	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	7.586,40	1				SEVILLA	
46810 NG. TRAMITACIÓN.	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	7.586,40	1				SEVILLA	
46910 NG. MAQUINAS Y SALONES.	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	7.586,40	1				SEVILLA	
46910 NG. TRAMITACIÓN.	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	7.586,40	1				SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS

CENTRO DESTINO: D.G. COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRATORIAS

SEVILLA

ANADIDOS

9684110 ASESOR TÉCNICO.	1 F PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXX-	11.870,40	2	DDO. ANTRPOLOGIA SOCIOLOGIA E HIS	INGLES O FRANCES		SEVILLA	
9684210 ASESOR TÉCNICO.	1 F PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXX-	11.870,40	2	DDO. C. POLIT. Y SOCIOLOGIA ANTRPOLOGIA SOCIOLOGIA E HIS	INGLES O FRANCES		SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

SEVILLA

SUPERADOS

2050810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1 I F C S	IV		AUX. ADMINISTRATIVO	00 X----	1.066,28					SEVILLA	
----------------------------------	-----------	----	--	---------------------	----------	----------	--	--	--	--	---------	--

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. R. R.FIDP	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-ALMERIA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-ALMERIA

ALMERIA

ANADIDOS

9425310	ASESOR TÉCNICO RÉGIMEN JURÍDICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2 LDO. DERECHO	ALMERIA
9424410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25 XXXX-	11.870,40	2	ALMERIA
9710710	TITULAR SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	ARCHIVISTICA	22 X-XX-	7.795,80		ALMERIA
54710	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	PC,S	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68	MEDIOS COMUNICACION	ALMERIA
54710	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68	MEDIOS COMUNICACION	ALMERIA
2637710	SC. GESTION ECONOM. CC. LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	ALMERIA
2637710	SC.GESTION ECONOMICA CC.LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. LOCAL	25 XXXX-	12.117,12	2	ALMERIA
7800110	ASESOR TÉCNICO-GESTION EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.510,20	2	ALMERIA
7800110	ASESOR TÉCNICO-GESTION EMERGENCIAS.....	1 F	PC	AL	A-B	SEGURIDAD ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL
7790710	ASESOR TÉCNICO-GESTION EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	ALMERIA
7790710	ASESOR TÉCNICO-GESTION EMERGENCIAS.....	1 F	PC	AL	A-B	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL
7790610	ASESOR TÉCNICO-GESTION EMERGENCIAS.....	2 F	PC	AS	A-B	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	ALMERIA
7790610	ASESOR TÉCNICO-GESTION EMERGENCIAS.....	2 F	PC	AL	A-B	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL
678810	INSPECTOR DE CONSUMO.....	15 F	PC	A-3	P-A2	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2	ALMERIA
678810	INSPECTOR DE CONSUMO.....	11 F	PC	A-B	P-A2	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2	ALMERIA
53810	CONDUCTOR.....	1 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36		ALMERIA
53810	CONDUCTOR.....	2 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36		ALMERIA
2974210	PEON.....	1 L	PC,S	V		PEÓN	00 X----	1.023,36		ALMERIA
56110	OFICIAL PRIMERA OFICINA FOTOGRAFIA.....	1 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFICINA FOTOGRAFIA	00 X----	1.321,44		ALMERIA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm	A d	Modo Acceso	Tipo Adm.	CAPACIDADES ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP			C. Específico
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CADIZ												
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ												
ABADIDOS												
94254.0	ASESOR TÉCNICO RÉGIMEN JURÍDICO.....	1 F	PC		A	P-ALL	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2 LDO. DERECHO		CADIZ
94245.0	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A	P-ALL	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25 XXXX-	11.870,40	2		CADIZ
97115.0	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1 F	PC		A-B	P-ALL	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.117,12	2		ALGECIRAS
81882.0	OFICIAL 2º CONDUCTOR.....	1 L	PC,S		IV		OFICIAL 2º CONDUCCION	00 X----	1.084,28			ALGECIRAS
98957.0	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO		C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.684,84			ALGECIRAS
97106.0	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO		A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22 X-XX-	7.795,80			CADIZ
MODIFICADOS												
587.0	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	PC,S		I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68			CADIZ
587.0	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	SNL		I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68			CADIZ
26385.0	SC. GESTION ECONOM. CC. LL.....	1 F	PC		A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		CADIZ
26385.0	SC. GESTION ECONOMICA CC.LL.....	1 F	PC		A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.117,12	2		CADIZ
77978.0	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.510,20	2		CADIZ
77978.0	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.510,20	2		JORNADA ESPECIAL
77979.0	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2		CADIZ
77979.0	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2		JORNADA ESPECIAL
77980.0	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC		A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2		CADIZ
77980.0	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC		A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2		JORNADA ESPECIAL
6808.0	INSPECTOR DE CONSUMO.....	20 F	PC		A-B	P-A2	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2		CADIZ
6808.0	INSPECTOR DE CONSUMO.....	10 F	PC		A-B	P-A2	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2		CADIZ
70174.0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.761,68			ALGECIRAS
70174.0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.761,68			ALGECIRAS
582.0	CONDUCTOR.....	1 L	PC,S		V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36			CADIZ
582.0	CONDUCTOR.....	2 L	PC,S		V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36			CADIZ
578.0	ORDENANZA.....	4 L	PC,S		V		ORDENANZA	00 X----	1.023,36			CADIZ
578.0	ORDENANZA.....	5 L	PC,S		V		ORDENANZA	00 X----	1.023,36			CADIZ
595.0	LIMPIADOR/A.....	1 L	PC,S		V		LIMPIADOR/A	00 X----	1.023,36			CADIZ
595.0	LIMPIADOR/A.....	1 L	PC,S		V		LIMPIADOR/A	00 X----	1.023,36			CADIZ
PLAZAS A EXTINGUIR: 1												

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	N ú m s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CADIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ

CADIZ

MODIFICADOS

60310	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-FOTOGRAFIA.....	1 L	PC,S	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	1.321,44				CADIZ
60310	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-FOTOGRAFIA.....	1 L	PC,S	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	1.321,44				CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1

SUPRIMIDOS

7017810	CONDUCTOR.....	1 L	PC,S	V	CONDUCTOR	00 X----	1.023,36				ALGECIRAS
2975310	ORDENANZA.....	1 F	PC,S0	E	ADM. PUBLICA	12 X----	3.463,60				CADIZ

CENTRO DESTINO: SUBDELEGAC.DEL GOB.-CAMPO DE GIBRALTAR

ALGECIRAS

SUPRIMIDOS

8188210	OFICIAL 2ª CONDUCTOR.....	1 L	S,PC	IV	OFICIAL 2ª CONDUCTOR	00 X----	1.064,28				ALGECIRAS
---------	---------------------------	-----	------	----	----------------------	----------	----------	--	--	--	-----------

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm.	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPD		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CORDOBA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA

CORDOBA

ANADIDOS

9425510	ASESOR TÉCNICO RÉGIMEN JURÍDICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2 LDO. DERECHO	CORDOBA	
9424610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25 XXXX-	11.870,40	2	CORDOBA	
9710910	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC/SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22 X-XX-	7.795,80		CORDOBA	
62910	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	PC,S	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68	MEDIOS COMUNICACION	CORDOBA	
62910	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68	MEDIOS COMUNICACION	CORDOBA	
2639310	SC. GESTION ECONOM. CC. LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	CORDOBA	
2639310	SC.GESTION ECONOMICA CC.LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.117,12	2	CORDOBA	
7798210	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	CORDOBA	JORNADA ESPECIAL
7798310	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.510,20	2	CORDOBA	JORNADA ESPECIAL
7798210	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	CORDOBA	JORNADA ESPECIAL
7798210	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	CORDOBA	JORNADA ESPECIAL
7798110	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	CORDOBA	JORNADA ESPECIAL
7798110	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	CORDOBA	JORNADA ESPECIAL
682810	INSPECTOR DE CONSUMO.....	18 F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25 XXXX-	10.510,20	2	CORDOBA	
682810	INSPECTOR DE CONSUMO.....	12 F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25 XXXX-	10.510,20	2	CORDOBA	
62410	CONDUCTOR.....	1 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36		CORDOBA	
62410	CONDUCTOR.....	2 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36		CORDOBA	
2975410	PEON.....	1 L	PC,S	V		PEON	00 X----	1.023,36		CORDOBA	
2975410	PEON.....	1 L	PC,S	V		PEON	00 X----	1.023,36		CORDOBA	
64510	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-FOTOGRAFIA.....	1 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	1.321,44		CORDOBA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
64510	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-FOTOGRAFIA.....	1 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	1.321,44		CORDOBA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	A modo de acceso adm.	Tipo adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. REIDP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA

GRANADA

ANADIDOS

9425610	ASESOR TÉCNICO RÉGIMEN JURÍDICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2 LDO. DERECHO	GRANADA
9424810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25 XXXX-	11.870,40	2	GRANADA
9711010	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC, SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22 X-KX-	7.795,80		GRANADA
67110	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	PC, S	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68	MEIOS COMUNICACION	GRANADA
67110	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68	MEIOS COMUNICACION	GRANADA
264010	SC. GESTIÓN ECONOMICA CC. LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	GRANADA
264010	SC. GESTIÓN ECONOMICA CC. LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.117,12	2	GRANADA
7803010	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.510,20	2	GRANADA
7803010	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL
780310	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	GRANADA
780310	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL
780310	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	GRANADA
780310	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL
780320	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	GRANADA
780320	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL
684910	INSPECTOR DE CONSUMO.....	20 F	PC	A-B	P-A2	CONSUMO	25 XXXX-	10.510,20	2	GRANADA
684910	INSPECTOR DE CONSUMO.....	14 F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2	GRANADA
66710	CONDUCTOR.....	1 L	PC, S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36		GRANADA
66710	CONDUCTOR.....	2 L	PC, S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36		GRANADA
68810	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-FOTOGRAFIA.....	1 L	PC, S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	1.321,44		GRANADA
68810	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-FOTOGRAFIA.....	1 L	PC, S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	1.321,44		GRANADA
67710	LIMPIADOR/A.....	1 L	PC, S	V		LIMPIADOR/A	00 X----	1.023,36		GRANADA

SUPRIMIDOS

PLAZAS A EXTINGUIR: 1



CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: COBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-HUELVA												
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA												
HUELVA												
AÑADIDOS												
9425710	ASESOR TÉCNICO RÉGIMEN JURÍDICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2 LDO. DEBECHO		HUELVA	
9424910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25 XXXX-	11.870,40	2		HUELVA	
9711110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22 X-XX-	7.795,80			HUELVA	
MODIFICADOS												
71310	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	PC,S	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68		MEDIOS COMUNICACIÓN	HUELVA	
71310	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68		MEDIOS COMUNICACIÓN	HUELVA	
2640910	SC. GESTIÓN ECONOMICA CC. LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		HUELVA	
2640910	SC. GESTIÓN ECONOMICA CC. LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.117,12	2		HUELVA	
7803710	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	HUELVA JORNADA ESPECIAL	
7803710	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	AL	P-A2	SEGURIDAD ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	HUELVA JORNADA ESPECIAL	
7803810	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL QUIMICAS	HUELVA JORNADA ESPECIAL	
7803810	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	AL	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL QUIMICAS	HUELVA JORNADA ESPECIAL	
7803910	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	HUELVA JORNADA ESPECIAL	
7803910	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	AL	P-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	HUELVA JORNADA ESPECIAL	
687610	INSPECTOR DE CONSUMO.....	1 S F	PC	A-B	P-A2	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2		HUELVA	
687610	INSPECTOR DE CONSUMO.....	1 L F	PC	A-B	P-A2	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2		HUELVA	
70810	CONDUCTOR.....	1 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36			HUELVA	
70810	CONDUCTOR.....	2 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36			HUELVA	
2976710	PEON.....	1 L	PC,S	V		PEÓN	00 X----	1.023,36			HUELVA	
2976710	PEON.....	1 L	PC,S	V		PEÓN	00 X----	1.023,36			HUELVA PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
SUPRIMIDOS												
72810	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-FOTOGRAFIA.....	1 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	1.321,44			HUELVA	
6259910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	1.444,92			HUELVA PLAZAS A EXTINGUIR: 1	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características	
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. REIDP	C. Específico	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOB.-JAEN											
CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-JAEN											
ANADIDOS											
9425810	ASESOR TÉCNICO RÉGIMEN JURÍDICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2	LDO. DERECHO	JAEN
9425010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25 XXXX-	11.870,40	2		JAEN
9711210	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22 X-XX-	7.795,00			JAEN
MODIFICADOS											
75210	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	PC,S	1		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X-XXX-	1.579,68		MEDIOS COMUNICACION	JAEN
75210	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	SNL	1		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X-XXX-	1.579,68		MEDIOS COMUNICACION	JAEN
2641710	SC. GESTIÓN ECONOM. CC. LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		JAEN
2641710	SC.GESTIÓN ECONOMICA CC.LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.117,12	2		JAEN
7806210	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	JAEN JORNADA ESPECIAL
7806210	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	AL	P-A2	MEDIO AMBIENTE INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	JAEN JORNADA ESPECIAL
7806110	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC INDUSTRIAL QUÍMICAS	JAEN JORNADA ESPECIAL
7806110	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	AL	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC INDUSTRIAL QUÍMICAS	JAEN JORNADA ESPECIAL
7806010	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	AS	P-A2	SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	JAEN JORNADA ESPECIAL
7806010	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	AL	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	PROTECCION CIVIL	JAEN JORNADA ESPECIAL
688910	INSPECTOR DE CONSUMO.....	15 F	PC	A-B	P-A2	CONSUMO	25 XXXX-	10.510,20	2		JAEN
688910	INSPECTOR DE CONSUMO.....	11 F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2		JAEN
74710	CONDUCTOR.....	1 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X-XXX-	1.023,36			JAEN
74710	CONDUCTOR.....	2 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X-XXX-	1.023,36			JAEN
75810	LIMPIADOR/A.....	1 L	PC,S	V		LIMPIADOR/A	00 X-XXX-	1.023,36			JAEN
75810	LIMPIADOR/A.....	1 L	S,PC	V		LIMPIADOR/A	00 X-XXX-	1.023,36			JAEN PLAZAS A EXTINGUIR: 1
SUPRIMIDOS											
76910	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-FOTOGRAFIA.....	1 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X-XXX-	1.321,44			JAEN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características	
					Grupo	Cuadro	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. REIDP		C. Específico
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-MALAGA										
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA										
MÁLAGA										
ABADIDOS										
9425910	ASESOR TÉCNICO RÉGIMEN JURÍDICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2 LDO. DERECHO	MÁLAGA
9425110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25 XXXX-	11.870,40	2	MÁLAGA
9711310	TITULAR SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	42 X-XX-	7.795,60		MÁLAGA
MODIFICADOS										
79710	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	PC,S	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68	MEDIOS COMUNICACION	MÁLAGA
79710	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X----	1.579,68	MEDIOS COMUNICACION	MÁLAGA
2642510	SC. GESTION ECONOMICA CC. LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	MÁLAGA
2642510	SC.GESTION ECONOMICA CC.LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.117,12	2	MÁLAGA
7807110	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE ADM. AGRARIA SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	MÁLAGA JORNADA ESPECIAL
7807110	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	AL	P-A2	MEDIO AMBIENTE ADM. AGRARIA SEGURIDAD	25 XXXX-	10.510,20	2	MÁLAGA JORNADA ESPECIAL
7807210	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-S	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	MÁLAGA JORNADA ESPECIAL
7807210	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	AL	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	MÁLAGA JORNADA ESPECIAL
7807310	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	AS	P-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	MÁLAGA JORNADA ESPECIAL
7807310	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	AL	P-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	MÁLAGA JORNADA ESPECIAL
690710	INSPECTOR DE CONSUMO.....	25 F	PC	A-B	P-A2	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2	MÁLAGA
690710	INSPECTOR DE CONSUMO.....	17 F	PC	A-B	P-A2	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2	MÁLAGA
79210	CONDUCTOR.....	1 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36		MÁLAGA
79210	CONDUCTOR.....	2 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36		MÁLAGA
2977910	PEON.....	1 L	PC,S	V		PEÓN	00 X----	1.023,36		MÁLAGA
2977910	PEON.....	1 L	S,PC	V		PEÓN	00 X----	1.023,36		MÁLAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
SUPLENIDOS										
81110	OFICIAL PRIMERA OFICINA.....	1 L	PC,S	J11		OFICIAL PRIMERA OFICINA	00 X----	1.321,44		MÁLAGA
6852710	PORTERO MAYOR CONS.....	1 F	PC	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	6.315,84	1	MÁLAGA JORNADA TARDE

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. Atrib.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-SEVILLA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS

9426010	ASESOR TÉCNICO RÉGIMEN JURÍDICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2 LDO. DERECHO	SEVILLA	
9426210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25 XXXX-	11.870,40	2	SEVILLA	
9711410	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22 X-XX-	7.795,80		SEVILLA	
83610	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	PC,S	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X-***	1.579,68		SEVILLA	MEDIOS COMUNICACION
83610	ASESOR TÉCNICO-RELACIONES.....	1 L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 X-***	1.579,68		SEVILLA	MEDIOS COMUNICACION
2663110	SC. GESTIÓN ECONOMICA CC. LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA	
2663310	SC.GESTION ECONOMICA CC.LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.117,12	2	SEVILLA	
7807610	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.510,20	2	SEVILLA	PROTECCION CIVIL
7807610	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL	
7807510	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL	
7807510	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL	
7807410	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	SEVILLA	PROTECCION CIVIL
7807410	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	2 F	PC	A-B	P-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL	
692410	INSPECTOR DE CONSUMO.....	25 F	PC	A-B	P-A2	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2	SEVILLA	PROTECCION CIVIL
692410	INSPECTOR DE CONSUMO.....	23 F	PC	A-B	P-A2	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.510,20	2	JORNADA ESPECIAL	
83110	CONDUCTOR.....	1 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X-***	1.023,36		SEVILLA	
83110	CONDUCTOR.....	2 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X-***	1.023,36		SEVILLA	
2978810	PEON.....	1 L	PC,S	V		PEÓN	00 X-***	1.023,36		SEVILLA	
2978810	PEON.....	1 L	PC,S	V		PEÓN	00 X-***	1.023,36		SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
85110	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-FOTOGRAFIA.....	1 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X-***	1.321,44		SEVILLA	
6260010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X-***	1.444,92		SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1679610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X-***	4.087,20	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	

SUPRIMIDOS

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 376/2006, Negociado 2, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 376/2006, interpuesto por don Jaime Rafael Hernández Hernández contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo vacante en dicha provincia, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o que no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 12 de mayo de 2006, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Cerros del Pozo», código de la Junta de Andalucía JA-10006-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en el término municipal de Pozo Alcón, provincia de Jaén.*

Expte. núm. D/26/03.

Visto el expediente núm. D/26/03 de deslinde del Monte «Cerros del Pozo» Código de la Junta de Andalucía JA-10006-JA, cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Pozo Alcón, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, resultan los siguientes

#### HECHOS

1. El expediente de deslinde del Monte «Cerros del Pozo» surge ante la necesidad de determinar el perímetro exterior y el enclavado del monte al objeto de su posterior amonajamiento.

2. Mediante Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha de 8 de septiembre de 2003, se acordó el inicio del deslinde administrativo de dicho monte y, habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Pozo Alcón, Hinojares, Peal de Becerro, Cortes de Baza, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, número 236, de 11 de octubre de 2003, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 192, de 6 de octubre de 2003, el anuncio de Resolución de Inicio de deslinde.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 19 de abril de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 44, de 23 de febrero de 2004, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 33, de 18 de febrero de 2004 y tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Pozo Alcón, Hinojares, Peal de Becerro, Cortes de Baza. Para ello se tomó como base de trabajo la descripción de linderos que hace el anterior deslinde del monte, aprobado el 7 de agosto de 1897.

4. Durante los días 19, 20, 21, 22 y 23 de abril de 2004 se realizaron las operaciones materiales de deslinde colocando en todo el perímetro del monte un total de 190 piquetes de deslinde y en el enclavado de «Haza Vela», 9 piquetes de deslinde.

5. En la correspondiente acta se recogieron las manifestaciones efectuadas por diversos asistentes al acto.

6. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días, se recibió una reclamación por parte de los siguientes interesados: